COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Culiacán, Sinaloa, a 07 de mayo de 2018.

Solicitante:

En atención a su solicitud con folio número 00494518, a través de la cual se requiere:

"Solicito el número de recomendaciones emitidas por este organismo del 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2017 por desaparición forzada de personas, especificando el número de cada una de las recomendaciones."

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 4°, 19 párrafo segundo y 136 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se hace de su conocimiento que este Organismo Estatal no ha emitido recomendación por presunta desaparición forzada.

Cualquier duda al respecto quedamos a sus órdenes.

Saludos cordiales.

Atentamente

LCG. Karol Yamileth Mendoza Fuentes
Responsable de la Unidad de Transparencia de la CEDH Sinaloa

CEDH
SINALOA